

El Tribunal Calificador de la constitución de listados de aspirantes a ocupar temporalmente puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial, convocado por Resolución 434/2024 de 4 de octubre de la directora general de Justicia.

Con fecha 11 de abril de 2025 ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

1ª.- De conformidad con lo establecido por la Base 6ª de la convocatoria referida, el Tribunal calificador, una vez finalizada la calificación de los méritos aportados por los aspirantes admitidos a la misma, ha acordado proceder a la publicación de la valoración provisional de méritos obtenidos por los participantes en el Portal de Empleo de Gobierno de Navarra, exceptuando el apartado “euskera” para aquellos aspirantes que hayan solicitado la acreditación de la puntuación mediante prueba específica según el Anexo I c) de la Orden Foral 10/2014 de 17 de enero, y abrir un plazo prorrogado de **diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación para que los interesados puedan efectuar las alegaciones pertinentes**, que deberán remitirse al correo electrónico **seccion.personal.justicia@navarra.es**.

2ª.- A los aspirantes que hayan marcado en la instancia de presentación que solicitan prueba de euskera, próximamente se les enviará una citación personal a su correo electrónico indicando que la fecha de celebración de la misma será el 9 de mayo de 2025 en las dependencias de Euskarabidea y solicitando confirmación de asistencia. Una vez que el Tribunal Calificador reciba las calificaciones por parte de Euskarabidea se procederá a publicar un listado con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados.

El Secretario.- Sergio Márquez Lara